

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 18 de junio de 2020

Las normas más relevantes que han sido publicadas el día de hoy en las ediciones regulares del Diario Oficial “El Peruano”, así como en la página web del Poder Judicial, son las siguientes:

- En la edición regular del Diario Oficial “El Peruano” se publicó lo siguiente:
 - Resolución Administrativa N° 69-2020-P-CE-PJ. Mediante esta norma se aprobó el reglamento denominado “Trabajo remoto en los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial”. Asimismo, la norma dispuso que este documento estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2020.
 - Resolución Administrativa N° 169-2020-CE-PJ. Mediante esta norma se aprobó el Plan de Capacitación del Programa Presupuestal N° 0067 “Celeridad en los Procesos Judiciales de Familia” - Año 2020.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.